Ic s to the second seco ries peliciones pere al restablecim

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

representantion del operato, està de neuena . Esta de configuer com cito na que na sun

New. 5404.

Suscricion en Córdoba Por trimestre. 22 rs.

(Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba. . Por trimestre. 28 rs. VIERNIS 31 DE JULIO DE 1868.

Los Sres. suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés! of roisolal leb ortainin le

lus loyes do 1815. Veries dinami

macion source los firmos paestos à cauce pe-

theones para avaciguer al son laivas como

han pedicio fine il dia gare

Seccion editorial.

cierda de esta provincia un olivar que

la esperanze - v int vez dentro de un

some allegaria sonal sonalis - porta - porta

LA NAVAJA. caute que en la corrida de loros del 18

Hace pocos dias leimos algunas reflexiones que, sobre la funesta facilidad que para los delitos sangrientos dá el uso de la navaja, hacia el ingenioso articulista que con el nombre de Fulano escribe sabrosas cartas desde Paris. Proponia para evitar esa facilidad funesta, que se adoptase un modelo de navajas sin punta, sin mue-He, sin dos filos y de una dimension màxima dada capaces de prestar todos los servicios que de este útil exije el labrador, é incapaces de ocasionar grandes y peligrosas heridas; y que una vez adoptado un modelo, se prohibiese rigorosamente la fabricacion en España de navajas que no se acomodarán á él, y se mandara el secuestro rigoroso de las antiguas o modernas que se usen, con infraccion de esas condiciones.

Muchos nos han hablado de este proyecto, creyéndolo altamente conveniente: á nosotros nos pareció desde el primer momento ineficaz, y nos confirman en esta idea las profundas observaciones que sobre él hace El Comercio, escelente pe-

riódico de Alicante.

«Si la prohibicion de usar navajas de otra forma que la designada legalmente, dice, hubiera de ser eficaz, ya lo hubiera sido en otro tiempo, puesto que la idea no es nueva. Ya ha habido época en que se ha prohibido la fabricacion de navajas que carecieran de virola en su punta, y que tuvieran muelle ó que escedieran de una dimension dada; es decir, ya ha estado en vigor ese sistema que consiste en reglamentar la forma de las armas, con objeto de evitar delitos del hombre. Sin embargo, los resultados de esa reglamentacion han sido tan ineficaces como los de la prohibicion absoluta de usar armas, mantenida por severisimas y graves penas en un largo periodo en que España adquirió precisamente la triste celebridad que le ha hecho figurar en la literatura extranjera de un modo tan poco lisonjero. No, no es la navaja, es el hombre. Hay ademas poblaciones en que no es la navaja el arina favorita para esos brutales combates. Aqui, por ejemplo, predomina en tales luchas el puñal, ese punal tosco, pero agudo y repugnante de que están plagadas diariamente las oficinas de vigilancia pública, cuyos agentes los arrancan á todos horas de manos dispuestas á ensangrentarse, y que á pesar de todo, se ensangrientan al lin, haciendo brotar nuevos puñales à medida que las autoridades los secuestran, y repro-

duciéndolos profusamente como si nacieran de la tierra. - Mandoano maningaj sie sob

ineral les contiduées à juir ascleptee sus

En efecto, como observa nuestro sensato colega, atacar el mal en los efectos dejando eficientes las causas es un error muy lamentable.

Con la misma razon que se proscriben las navajas podrian proscribirse los brazos y disponer por una ley que los llevásemos todos á la espalda. La maphai a la coligra-

Casi todas las gentes cultas suelen llevar por moda bastones con estoque que es un arma terrible, y en pocos procesos figuran sin embargo.

La raiz del mal reside en el estado moral del hombre; está en la forma de nuestros procedimientos criminales, está en el sistema de nuestros establecimientos penitenciarios, de donde sale el crimi nal mas corrempido que entra, y está fundamentalmente en la ignorancia. En lugar, pues, de dictar leyes modificando navajas, y pretendiendo dirigir el espíritu, con las cadenas que se atan al cuerpo, díctense otras, encaminadas á sacar al hombre de su embrutecimiento, á educarlo, á enaltecerlo, á darle la idea de su dignidad, de sus deberes, de sus derechos, y en una palabra, à hacerlo hombre.

La navaja es un pedazo de hierro inerte que no hara mal ui bien si no está dirigida por una voluntad, y por consecuencia la mejor fábrica de recortar navajas es la escuela de primeras le ras.

-50 tili diffuj al dir z ordeli dir N. de, C.,

Beccion oficial.

Alcaldía Corregimiento de Córdoba.

A las 12 del dia 8 de Agosto inmediato habra de celebrarse en estas Casas Consistoriales subasta pública para la adquisicion de cierto número de varas de paño y forro con destino á los seis uniformes de la Guardia municipal diurna que hay necesidad de construir.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas que quieran interesarse en este servicio y à fin de que puedan hacer las proposiciones oportunas con sugecion à las bases consignadas en el espediente respectivo, que desde hoy se halla de manifiesto en esta secretaría municipal.

Córdoba 30 de julio de 1868. - Mariano Cabezas.

Modelo de proposicion. enterado de D. N. N. vecino de los tipos, condiciones y anuncio publicado para la adquisicion de telas con destino à uniformes de la Guardia municipal diurna, se compromete à presentar el número de varas que à continuacion se espresan à los

13 1/2 varas de paño igual al de la muestra que resulta marcada en el espe-

ern almohra has in our waih sol nathe our

diente con el número 1.º al precio de tantos escudos una, (por letra)

8 id. id. con el número 2 (tanto.) 19 1/2 id. id. con con el núm. 3 (tanto) id.

27 id, de bombasi color plomo segun muestra adjunta (tantas) milésimas de escudo vara.

Fecha y firma del proponente.

Juzgado de primera instancia del distrito de la derecha de Cordoba.

D. Francisco Fernandez Chorot, Juez de Paz del distrito de la derecha de esta ciudad de Córdoba é interino de primera instancia de dicho distrito y su partido, por indisposicion del señor propietario.

Habiéndose entablado en este mi Juzgado y por la Escribania del actuario, por D. Juan José Barrios, Procurador, en nombre del menor D. Ignacio Valdelomar y Cabrera, vecino de la ciudad de Lucena, interdicto para que se diese al mismo la posesion civil, corporal, vel cuasi del patronato fundado por D. Martin Gomez Aragon y agregacion hecha por D. José de Melgarejo en cualquiera de los bienes del mismo á nombre de los demas; se proveyó el auto del tenor

Auto. Por presentado con los documentos de que se hace mérito; y resultando, que D. Gonzalo Muñoz de Velasco fundó un mayorazgo á que se hicieron varias agregaciones por sus sucesores; que D. Diego de Góngora instituyó un vinculo y que D. Martin Gomez Aragon creó un Patronato á que se le hizo cier ta agregacion por D. José de Melgarejo, de cuyos bienes, en la parte no desvinculada, se dió posesion à D. Rafael Maria Jurado Valdelomar y Muñoz de Velasco el dia doce de Enero de mil ochocientos cincuenta y dos, segun lo acredita el espediente instruido por ante el Escribano D. Manuel Gimenez.

Resultando, que D. Rafael Jurado Valdelomar otorgo testamento ante el Notario D. Lorenzo Maria Aguado y Navarro, el dia veinte y cuatro de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete, en el que con su esposa D.' Joaquina Corral declaró que habian tenido varios hijos, siendo el mayor de su mismo nombre, que falleció antes de dicha fecha, casado con D. Maria del Rosario Cabrera, muerta tambien en aquella época, quedando cuatro hijos, de los que era el mayor el que insta este interdicto con el fin de que como pariente en linea recta descendiente y primogénito del poseedor del espresado patronato D. Rafael Jurado Valdelomar se le dé posesion del mismo por estár hoy vacante.

Considerando por tanto, que está bien intentado dicho interdicto y que procede su admision; se otorga al D. Ignacio Valdelomar y Cabrera la posesion que solicita, sin perjuicio de tercero, desele en cualquiera de los bienes con que está dotado el patronato en yoz y nombre de los demás, lo que se lleyará á efecto por medio del Alguacil de guardia á quien se le dá comision para ello, asistido del presente actuario y hagase

saber así á todos los que por cualquier concepto tengan participacion ó intervencion en el caudal que se trata, á fin de que lo reconozcan como tal poseedor: se tiene por parte en este negocio al procurador D. Juan José Barrios, en nombre del D. Ignacio Valdelomar y Cabrera, y puesto que sea á esta continuacion testimonio literal de dicho poder como se solicitó, hecho asi todo dése cuenta. El Sr. D Mariano Fonseca y Vinuesa, Comendador de la Real y distinguida órden Americana de Isabel la Católica y Juez de primera instancia del distrito de la derecha de Córdoba, lo mandó y firma en ella á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho. - Mariano Fonseca. - Pedro Aguilar y Perez.

Cuya posesion se dió y tomó quieta y pacifi camente, sin perjuicio de tercero, el espresado procurador en nombre del D. Ignacio en el dia veinte y tres; y por auto del veinte y siete, he mandado publicar dicha posesion por medio de edictos que se fijarán en los sitios públicos de esta capital, ciudad de Lucena y Villa de Castro, en los periódicos y Boletin oficial, para que el que se crea con derecho à reclamar contra la espresada posesion, lo haga dentro del término de sesenta dias. Dado en la Ciudad de Córdo ba á veinte y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y ocho. - Francisco Fernandez Chorot.-El actuario, Pedro Aguilar y Perez. . . on Mamid shesbnoo

Seccion de noticias.

de user out Higgswate, por mineria pro-

NACIONALES.

El Sr. Orovio quedará encargado del ministerio de Fomento durante la ausencia del Sr. Catalina.

Al aprobar los programas de ingres o en las escuelas especiales, se ha dispues to que se exima este año á los aspirantes el exámen de estudios hechos académicag atties Residentall still residents

Los señores Caballero y Febrel y Maniero, han sido ascendidos a oficiales de la direccion de estancadas.

En Ciudad-Real se vá á celebrar una reunion de los senadores y diputados à Cortes de aquella provincia, en union con la diputacion provincial y dos comisionados de cada partido judicial, para tratar de la importante cuestion de subsistencias, que tanto afecta á los pueblos de aquella provincia.

Ha sido agraciado con la encomienda de Isabe: la Católica el teniente de navio D. Angel Topete, como recompensa a los importantes servicios que está prestando desde que se halla al frente del apostadero de guarda-costas de Algeciras, en cuyo delicado destino ha conseguido que la renta obtenga el aumento debido y que no se defrauden los intereses del Estado.

La comision nombrada para el per-

feccionamiento de los efectos timbrados, debe haber terminado sus tareas. Creemos que las reformas que se proyectan serán beneficiosas á la renta, y harán mas dificil la falsificacion de los sellos, de correos, telégrafos y papel judicial, de multas y de matriculas.

Esta comision se compone de personas muy competentes.

Presidente, Sr. Rivero, director general de Rentas estancadas. Vocales: don Luis Marchioni, D. Ramon Alabera, don José Fernandez Iglesias, D. Sergio Suarez, D. Magin Bonet, D. Eduardo Romea, D. José Perez Vareta D. Eduardo Fernandez Pescador, D. Domingo Martinez y D. Manuel Rivadeneira.

Se ha autorizado el estudio en las escuelas de minas y montes de las asignaturas de física y mineralogia.

Ha sido agraciado por S. M. con la cruz de Cárlos III D. Juan Bautista Soler, secretario del ayuntamiento de Barcelona. The control of the control of the celona.

El Sr. D. Camilo Alabern, inventor del nuevo papel para evitar falsificaciones por medio del espejismo, trata de presentar modelos en todas las embajadas, para hacer constar que se debe a Espana el descubrimiento, y piensa pedir privilegio de invencion á todos los gobiernos estranjeros. Ale oland sham ta agreed al a

La direccion general de Hacienda del ministerio de Ultramar publica en la Gaceta el estado de la recaudación que la renta de aduanas de la isla de Cuba ha obtenido en el mes de mayo último comparado con la de igual mes de 1867.

Segun dicho estado, la recaudacion en las aduanas y colectorias de la Habana, Matanzas, Cuba, Cien fuegos, Cárdenas, Casilda, Ságua, Nuevitas, Manzanillo, Caibarien, Gibara, Baracoa, Guantánamo, Zoza y Santa Cruz ha sido en mayo del año actual 1.517093 escudos y 227 milésimas, y en el del año anterior 1.700400 y 561, resultando por consiguiente una baja liquida de 183,365 escudos y 534 ets. Et Sr. Rocher deserris e

El Sr. Salas y Canals parece que tiene presentado á la dirección de Estancadas un proyecto de nuevos sellos del Estado, merced al cual se dificulta mucho, sino se imposibilita, la falsificacion que por desgracia es harto frecuente con grave daño de los intereses del Estado.

A los periódicos de provincias comunican de Madrid por el telégrafo que el general de la armada Sr. Mendez Nuñez ha sido agraciado con la cruz del mérito naval, y que se le espera en España.

Ignoramos, dice la España, el fundamento de ambas noticias, odorogasab obje

ESTRANGERAS.

La Dieta húngara ha ceusurado, al senor Mandaraz por haber presentado va-

D. Rodrigo bajó de su puesto de observacion, vistió su trage de guerra, ordeno que se tomasen las armas, y que todas las torrecillas, todos los bastiones

and she market to requirement.

fueran ocupados in august dans tole sen Sus ordenes fueron puntualmente ejecutadas na abonasianthos and role to

(Al) mismo tiempo, fueron tomadas en la Alhambra iguales disposiciones de 6 defensa, y la lucha prometió ser jigantesca.

De pie sobre el baluarte, con un anteojo en la mano, D. Rodrigo seguia atentamente con la mirada la rápida marcha del enemigo.

Las fuerzas de este eran numerosas: mas de diez mil hombres avanzaban al galope arrastrando la artillería de campaña; no estaban mas que á distancia de un quarto de legua, y sus falanges se estendian como una inmensa go'a de hierro sobre las verdes colinas que dominan la Albambra.

D. Rodrigo hizo apuntar con los canones y se dispuso à recibir á los moros con una lluvia de hierro.

telegiben in Tall of

Pero de repente estos se detuvieron y parecieron consultarse. El impaciente D Rodrigo se estre-

meció y esperó á que volviesen á ponerse en camino...

Esperó en vano: los moros se limitaron á formarse en batalla sobre la llanura y las eminencias; despues aparentaron ofrecer el combate á las dos guarniciones de la Alhambra y del Albaicin.

- Pardiez! esclamó D. Rodrigo, puesto que no se atreven á venir, vamos à invitarlos.

Y, abandonando el baluarte, hizo tocar á botasillas, puso sus ginetes en órden de batalla, mandó que se abriesen las puertas y pidió su mejor caballo.

Hasta entonces, sus órdenes habian sido seguidas puntualmente; pero en el momento en que ponia el pie en el estribo, D. Fernando Miranda, capitan de los dragones del Albaicin, se acercó con el sombrero en la mano á D. Rodrigo que le acogió con un gesto de asombro, y le dijo con cortesia:

-No lo creo, dijo D. Rodrigo burlandose.

ndose. — Y yo os lo afirmo. D. Rodrigo abrigó sus ojos con el dorso de su mano, miró las colinas de la Alhambra, y distinguió los batallones del marqués de Mondéjar que bajaban à paso de carga y se disponian à pasar el Darro para salir al encuentro de los moros.

- Mirad, dijo con una sonrisa de triunfo; mirad, caballero; la guarnicion de la Alhambra corta la cuestion. ¡A caballo! caballero, já caballol ó vamos á llegar los últimos.

-Perdonad, dijo el imperturbable D. Fernando; pedid vuestro anteojo, monseñor, y mirad bien al jefe que marcha á la cabeza de las tropas de la Alhambra, vereis que no es el señor de Mondejar.

D. Fernando decia la verdad. Quien las conducia era el vice-gobernador de Granada. D. Rodrigo se puso rojo.

-¡Pues bien! esclamó; si por un pueril respeto à une vieja ley marcial, el

.von la sisonnadeseb uniteo des

cin, un gobierno monótono y aislado del teatro de la guerra, en el cual don Rodrigo no tenia otra cosa que hacer que velar sobre cañones mohosos, mirando los inofensivos cañones de la Alhambra.

La guarnicion del Albaicin se componia de dos mil hombres proximamente; de estos dos mil hombres, apenas quinientos eran adictos al gobernador; el resto parecia obedecer à algun jefe misterioso y desconocido que, con una señal imperceptible aprobaba ó desaprobaba las órdenes de D. Rodrigo.

Y D. Rodrigo buscaba en vano, entre sus oficiales, este jefe que parecia ser el verdadero gebernador;-no encontraba en torno suyo mas que señales de un respeto equívoco y una obediencia irónica, sobre la cual no podia engañarse.

A veces esperaba que, acercandose el teatro de la guerra, le seria por fin permitido tomar parte en ella, y reconquistar, con un golpe de efecto, el favor que había perdido."

...0193%

Ministerio de Cultura 2006

rias peticiones para el restablecimiento de las leyes de 1848. Varias municipalidades han pedido á la D eta que haga una informacion sobre las firmas puestas á estas peticiones para averiguar si son falsas como se cree.

El emperador Napoleon ha invitado al baron de Beust á que vaya á Plombieres. El presidente del consejo de ministros austriaco se encontrará en dicho sitio con el ministro del Interior en Francia, Sr. Pinard.

El imperio ruso se vé amenazado de una nueva hambre; la sequedad contínua de estos últimos tiempos ha agostado las cosechas en muchos puntos.

El gobierno rumano toma energicas medidas para reprimir en su territorio la insurreccion que han empezado los búlgaros.

Los periódicos imperialistas franceses desmienten la noticia dada por otros' de que el gobierno francés pensaba modificar la ley electoral suprimiendo las segundas elecciones.

Las últimas noticias de Asia dicen que ha estallado la guerra civil en el Thibet entre Dalai-Lama y los rajahs, quedando vencedor el primero. Los rusos han ocupado á Smarcanda y se encuentran delante de Buhkara. En una proclama que han dado al pais prohiben el comercio con la India.

El 20 del actual han ocurrido desórdenes en Venecia á causa de una cuestion ocurrida entre el prefecto Torelli y el ayuntamiento. La cuestion era sobre si los restos de Manin debian quedar definitivamente sepultados en el vestíbulo de la iglesia de San Marcos, donde se encuentran provisionalmente, ó en la iglesia de Frari. Una sencilla manifestacion de la fuerza armada bastó para restablecer el órden.

Dícese que la Reina Victoria en su próximo viaje á Alemania se detendrá algunas horas en Paris, parando en la embajada de Inglaterra. Asegúrase que la emperatriz Eugenia irá á aquella capital para recibirla, y que es probable pare la reina Victoria un dia en Fontainebleau.

Dicese que el proyecto de Congreso europeo bajo la presidencia de la reina Victoria será discutido estos dias en Carlsbad entre el señor de Bismark y el señor de Beust, y se añade que la reina de Inglaterra acudirá tambien á esta estacion termal para tomar parte en esta conferencia. El Sr. Rouher desearia asimismo hallarse en Carlsbad, pero es probable no sea invitado á estas entrevistas y se presume no vaya.

El gobierno otomano ha enviado varios batallones á las órdenes de MithadPachá para perseguir las partidas que han
invadido la Bulgaria. Las partidas de búgaros que han atravesado el Danubio se
han formado en Valaquia y han sido pertechadas por el comité de Bucharest y otros
centros panslavistas. Ha habido ya varios
combates el 21 cerca de Bucharest, y no
se comprende quo estos hechos hayan pasado desapercibidos para el gobierno rumano.

A los puertos de la India llegan diariamente vapores conduciendo las tropas que regresan de Abisinia. Continúan alborotados los motaraces de la provincia de

Bombay y han salido de dicha capital dos regimientos en calidad de auxiliares del Rajah Keungur á quien molestaban los rebeldes.

La comision húngara encargada de la reorganizacion del ejército, está de acuerdo con el ministro de la Guerra austriaco en los puntos esenciales del proyecto.

El sultan, al firmar el acta de investidura del príncipe Milano, ha hecho se consigne en ella el principio hereditario de la soberanía en favor de la familia Obrenowitch.

Ha habido matanza de cristianos por cuerpos francos musulmanes en Candia. Se acusa al gobernador turco de no haber castigado á los culpables, habiéndose limitado á una tardía represion. Rusia ha anunciado, en vista de esto, que va á reforzar su estacion naval en Candia, y los griegos de Constantinopla están muy agitados y tratan de hacer un manifiesto poniéndose bajo la proteccion de Rusia. Este incidente, en que ha mediado ya la diplomácia, va á tomar graves proporciones, y quizá de él resulte la emancipacion de Creta.

Diariamente s.: abren nuevos pozos de aceite de carbon en el Estado de Pensilvania, y se calcula en 1000 barriles diarios la pruduccion de los que hoy se explotan.

El gobierno francés funda grandes esperanzas en que la candidatura del señor Devinck triunfará en Paris.

Las noticias de Bucharest alcanzan al 25 de este mes. Las tres cuartas partes del nuevo Senado son favorables al ministerio, gracias á la presion que este ha ejercido en los colegios electorales.

Los periódicos prusianos dicen que el conde de Bismark no irá à tomar los baños de mar en Hugenwale por haberle prohibido los médicos que tome baños demar.

Acaba de publicarse en Florencia un folleto que sostenia de una parte la renuncia de los italianos à Roma y la reconciliacion con el Papa y de o ra que este se pondrá de acuerdo con Italia bajo la base de uti possidetis. Este folleto se atribuye en Florencia al marqués de Gualterio y en Roma al general Menabrea.

El International asegura que la situacion politica de Italia no es buena. El partido de accion continúa sus alistamientos. Las Romanías están profundamente agitadas, y tanto en el Norte como en el centro y en el Mediodia de Italia, se prepara un movimiento republicano. En la provincia de Otranto el pueblo se opone á que tomen posesion de los bienes del clero los delegados del gobierno de Florencia.

Las últimas noticias del Japon alcanzan al 30 de mayo. Los representantes de las potencias estranjeras han presentado una nota colectiva protestando contra un decreto del Mikado que contiene palabras hostiles á la religion cristiana. Los puertos abiertos á los estranjeros estaban ocupados por las tropas del Mikado. Un hermano del ex-Taicoun se habia puesto al frente de los sublevados, reuniendo fuerzas considerables. Las tropas del Mikado habian sido batidas en muchos encuentros cerca de Yeddo. Se preveia la division del Japon en dos imperios. El representante inglés habia presentado sus credenciales al Mikado. La

escuadra inglesa estaba rennida en la rada de Osaka. Las tropas estranjeras desembarcadas en Jokohama habian sido reembarcadas.

El gobierno ruso acaba de prohibir el uso de cualquier otro idioma que no sea el ruso en las escuelas de Polonia.

Las compañías italianas de ferro-carriles se preocupan con muchísima razon del curioso fenómeno que se observa actualmente en aquella península. Este fenómeno consiste en que los italianos ya no viajan; que son tan escasos los viajeros que no parece sino que ha desaparecido todo lazo de union entre las provincias. Para conjurar este grave mal se trata de reducir las tarifas en un 25,30 y hasta 40 por 100, segun las lineas, y de un modo permanente. De este modo podrá irse de Liorna á Nápoles por 12 francos.

Dicen de Hungria que los generales Klapka y Perczel, antiguos jefes de los Honveds, se ven obligados à ir con una escolta de seguridad por verse amenazados de atentados contra su vida.

El gobierno francés ha mandado comprar en Bretaña y en Vender caballos y mulos, para poner en completo pie de guerra la artilleria y el tren de equipages.

Una comision nombrada por el gobierno francés de oficiales de artillería y de
armeros acaba de examinar los quinientos
ó seiscientos sistemas nuevos de fusil sometidos al juicio del comité de artillería.
Solo die sistemas han sido reconocidos como buenos y el Chassepot como
el mejor, cual debia esperarse de una
comision compuesta de franceses.

Dice el Diario de Noticias de Lisboa que los duques de Montpensier visitan los mas de los dias á los reyes de Portugal.

Gacetilla.

ANTHONY OF THE PERSON NAMED AND ADDRESS.

—Elisposicion acertada.—Segun se nos informa, se han dado las órdenes convenientes para poner co to al abuso de pedir limosna sin la debida autorizacion. Lo cierto es que ayer se havisto muy disminuido el número de pordioseros. El vecindario todo no podrá menos de agradecer cuantas disposiciones se adopten respecto á este asanto, que iba tomando muy sérias proporciones.

— IDesgracia. — Estando anteanoche bañándose una mujer en los cajones del rio, fué acometida de un accidente que padecia; y por pronto que se acudió en su socorro fué estraida cadáver.

— Plaga. — Una esposicion de insectos — vá á haber en agosto en Francia. — Si se admiten venenosos — vá á haber de ellos una plaga.

Junta de lustrucción primaria de la provincia de Córdoba del lisonjero resultado que han tenido los exàmenos de las escuelas primarias de Villa del Rio, celebrados en el mes anterior, ha acordado publicarlo para conocimiento de la provincia y estímulo de otros profesores à quienes el celo laborioso y la aptitud del maestro Don José Braulio Sanchez y de la maestra Doña María Joséfa Colao, deben proponerse á la imitacion y ejemplo, como de personas que se distinguen en el ejercicio de la primera enseñanza. -Música. — La segunda banda municipal tocará esta noche en el paseo del Gran Capitan las piezas siguientes: 1. El cruzado, paso doble. —2. La favorita, danza. —3. El Hermoso, wals. —4. Un duo de los Mártires. —5. El Habanero, schotis. —6. La yaditana, polka.

— IDébitos. — La Junta de instruccion primaria de esta provincia escita en una circular fechada el 27 del actual à los Alcaldes y Ayuntamientos à que inmedia-tamente ingresen en la Depositaría provincial las cantidades à que ascienden sus respectivos descubiertos à favor de los fondos de primera enseñanza.

—La Amistad cordobesa. —Mañana en la noche pondrá en escena la sociedad de este nombre el drama cómico
en 3 actos El heroe por fuerza y la
piececita titulada El duende fingido.

- Recuerdo. Desde el dia primero al cinco del próximo Agosto se verificará la cobranza á domicilio por la contribucion territorial é industrial. El dia seis del mismo son apremiables los que no las hayan satisfecho. Mucho ojo.

- W Cordoba? - Segun los datos consignados en el registro de espositores que, conforme à lo prescrito en el reglamento, se halla abierto en el centro directivo de Zaragoza, son ya 37 las provincias de España que concurrirán al solemne certamen que ha de celebrarse en aquel'a capital el próximo mes de setiembre. Distinguense entre aquellas las que constituyen el antiguo reino de Aragon, y con especialidad la de Zaragoza. En órden à las provincias anunciadas, siguen Barcelona, Madrid, Valencia, Sevilla, Alicante, Toledo, Logroño, Navarra, Salamanca, Valladolid, Badajoz, Guipúzcoa y Vizcaya; las cuales, segun los datos que aparecen del registro, cuentan ya con regular número de espositores. Asimismo, varios departamentos del vecino imperio se hallarán debidamente representados en la pública exhibicion que se proyecta; como igualmente alguno de, los Estados de l'rusia y Alemania, que apesar del conocido progreso y notables adelantos de su industria y artes, no se han desdeñado en responder à la invitacion de la junta direc-

-El sorteo inmediato se verificará el dia 7 de agosto. Corresponden á dicho sorteo 12,000 billetes, á 40 escudos (400 rs.), divididos en vigésimos á 2 escudos (20 rs.) cada uno. Consta de 515 premios, distribuyéndose en estos 336,000 escudos (168,000 pesos fuertes.) Los premios mayeres ascienden á 15.

tiva encargada de llevar á término el gran-

dioso pensamiento que la ocupa.

— Endust ria minera. — Se ha solicitado el registro de dos pertenencias de la mina plomiza Virgen de la Estrella, sita en el arroyo del Izon, término de Espiel.

-Muchos son. - El número de penados que está cumpliendo condena en el presidio de Sevilla asciendo á 1,600 hombres próximamente.

nícula,—suscritoras de mi alma.—Ya el rigor de los calores—nos tiene bajo su manta.—Ya sudaremos el quilo—sin que nos lo evite nada.—Ya empezamos á ser víctimas—de los sudores y ánsias,—de los sofocos y angustias,—de mareos y comparsa:—ya no nos queda otra cosa—que decir ¡San Juan nos valga!—y venga lo que viniere.—Si al fin tuvieramos blancas—para largarnos á Suiza,—á Inglaterra ó á Alemania.—Entonces ¡Laus tibi cristi!—La cosa estaba arreglada:—pero como no, paciencia,—resignacion y cachaza—á fin de sufrir los dias—que el sol ardiente nos

manda.—Resignémonos, lectoras, -tenga.
mos paciencia y calma—que nada dura
cien años— y hoy mucho y mañana nada. —
Esperemos, que es muy bella—la virtud
de la esperanza,—y tal vez dentro de un
año—podamos todos largárnoslas—por
esos mundos de Dios—á echar al aire una
cana.—Mientras tanto las orillas—que el
Bétis poético baña—sean fresco mar Cantábrico—de las cordobesas damas.

—Quicbra.—El dia 24 de Agosto se subasta en quiebra en el Juzgado de Hacienda de esta provincia un olivar que radica en La Alpechinera, término de Espejo, por el tipo de 1.083 escudos 375 milésimas.

-Toma toritos. - Dicen de Alicante que en la corrida de toros del 25
fué cogido el espada Cayetano, recibiendo tres puntazos en el brazo derecho,
muslo y cara. Afortunadamente no fueron de gravedad. El 26 uno de los bichos
subió á un tendido, y gracias á los esfuerzos de los banderilleros, no hubo que
lamentar desgracia alguna mas que la
consiguiente confusion y susto.

— IDC consulta. — Arte de encontrar marido: obra utilisima para las muchas que lo necesitan, escrita por D. Conocedor del Mundo. Tres tomos: el primero empastado en una buena cara; el segundo en cien mil duros, y el tercero en una cabeza bien organizada. La obra se vende cara, pero es buena.

-Respuesta ingeniosa. — Sabido es que los franceses sitiaron à Gibraltar, y tuvieron que desistir de su propósito. Por entonces le preguntó un curioso al marqués de Brievre. —¿Y el sitio de Gibraltar, cómo va? — Mejor, respondió el marqués, ya empieza á levantarse.

—Es positivo.—En un barato de calzados se leia con letras gordas: Gran barato de calzado de todas clases, entre ellos, babuchas para caballeros de pelo de cabra, y botitos para señoras de piel de diablo.

-La barba. -- Los egipcios llevaban la barba larga.

Alejandro tuvo el capricho de hacer afeitar á su costa á todos los macedonios.

Los romanos tenian la costumbre de afeitarse; pero el emperador Adriano mando que se dejasen crecer la barha.

Los francos no usaban mas que el bigote. Carlo Magno, fundado en que la
barba dá á los soldados un aspecto mas varonil y feroz, hizo que la usasen los
suyos.

Luis el Jóven, fué el primero que puso de moda en el vecino imperio el ir completamente rasurados. Francisco I restableció la barba.

Los hunnos, para impedir que sus hijos tuviesen barba, les quemaban el cutis.

Los antiguos peruanos se la arrancaban pelo por pelo con mucho cuidado.

Los isleños de Java, se depilan tambien y llevan al cuello, pendientes de un cordon, unas espinzas destinadas á ese objeto.

Entre los árabes, el uso de la barba era honroso, y el que se afeitaba era apaleado.

en la barba los dias de gran ceremonia.

Los rusos se alzaron contra Pedro

Los rusos se alzaron contra Pedro el Grande, cuando quiso obligarles á ir afeitados.

Todos recordamos que un embajador español cerca de la sublime Puerta, fué tachado por el sultan de que era bar-

(202) Pero parecia que la fortuna le negaba esta revancha.

Los moriscos, cercados en las Alpujarras por fuerzas imponentes, se defendian con valor, llevando á su rey á la cabeza, y se manifestaban poco cuidadosos de marchar sobre Granada, su ciudad santa.

El marqués de Mondéjar, que mandaba la Athambra, así como D. Rodrigo, no veia en lontananza el humo de la artillería y parecia herido de la misma desgracia; porque las órdenes formales del rey eran que los gobernadores de la Alhambra y del Albaicia no abandonasen, bajo ningun pretesto, sus respectivas murallas para hacer una salida y marchar al encuentro de los moros.

Un dia, sin embargo, el lejano ruido de una mosquetería muy viva habia
llegado à resonar en ecos debilitados hasta en los baluartes del Albaicin; despues una nube de humo habia oscurecido el horizonte; en fin, à los rayos
del sol levante, las armaduras habian
brillado y centelleado como un rio de
acero...

— Caballero, dijo sécamente, sois un simple capitan de dragones, y estais bajo mis órdenes, ¿no es esto?

— Sin duda, monseñor.
—¡Pues bien! caballero, no tengo que recibir consejos de vos, ni aqui dependo de nadie. Un ejército moro está delante de nuestras murallas, ese ejército nos provoca, y es mi deber, y en ello se interesa el honor de España, marchar á su encuentro y aceptar el combate.

-- Comprendo, dijo flemáticamente Miranda, que es el deber de un gobernador hacer salir una parte de su guarnicion...

— ¡Ah! ¿comprendeis eso!
 — Mientras que el gobernador, prosiguió D. Fernando impasible, debe permanecer con el resto detras de las murallas.

—¡Pardiez! esclamó impaciente don Rodrigo, mi manera de ver difiere de la vuestra, caballero, y encuentro que es en vos bastante atrevimiento comentar mis órdenes y mi voluntad.

- Monseñor, respondió el capitan con calma, desobedeceis al rey. —Perdonad, monsenor; quisiera hablaros un minuto aparte.

 —¿Qué me quereis? preguntó el gobernador frunciendo las cejas.
 —Solamente recordaros una ley mar-

cial, monsenor.

—¿Cuál? — La que prohibe á un comandante de navío abandonar su buque yá un gobernador de fortaleza abandonar sus mu-

rallas.

D. Rodrigo se estremeció de cólera.

—¿Y bien? murmuró.

Pues bien, monseñor, me parece
 que vais á à abandonar los baluartes del
 Albaicin y hacer una salida.
 Sin duda.

 Y faltareis á vuestro deber, monseñor, siendo vuestro deber el de no abandonar el Albaicio.
 Ni aun cuando el enemigo me pro-

voque?

— Ni aun cuando el enemigo os provoque.

Los lábios de don Rodrigo se crisparon. La esperanza volvió al triste corazzon de D. Rodrigo; subió ansioso, jadeante, á una torre; siguió las peripecias del combate que parecia deber ser
fatal á los españoles; y en fin, dominado por un sentimiento de egoismo fácil de comprender, lanzó un grito de
alegria al ver un cuerpo de ejército moro pasar sobre el cuerpo de los cuadros
españoles derrotados, y marchar (victorioso sobre Granada.

D. Mourigo 5 (203) passende on

Ca, los cañones del Albaicin, despertán-la dose por fin de su largo sueño; los balluartes de Granada envueltos en un manto de humo, las balas silbando, las espadas rechinando contra las espadas; los gritos de alegría de los vencedores insultando á las imprecaciones de los moribundos... Y, en medio de este tumulto, él, D. Rodrigo, orgulloso y tranquisto, bajo los muros de Granada, un sepulcro á aquel ejército bastante atrevido para ir á desafiarle!

(c) Ministerio de Cultura 2006

bilampiño. El embajador de España contestó entonces:

— Si mi rey creyese que para ser buen embajador era preciso tener barbas, os hubiera enviado un macho cabrlo.

-Registro de carnes.—Por la alcaldía corregimiento de esta capital se nos ha remitido la siguiente nota del resultado del registro de carnes verificado el dia 30 de Julio de 1868 para el abasto semanal de la poblacion.

The state of the s
Ba noise int the Late (2, 133 day 101 0
and the newtron and sometimes a
Abastecedores. Precios.
Abastecedores. Precios.
D. Mating del Deede 99 1.9 ata
1 D. Matias del Prado 22 1 ₂ cts.
1 0
n C
25 Pedro Suarez.
8 Juan Gimenez 23
8 Pedro Camacho Castro. 23
B Rafael Barbudo. 23
3 D. Maria Vergel 23
1 D. Antonio Roldan 23
3 Andres de Priego 23
3 Leonardo Castiñeira 23
10 Rafael Barbero 23
2 Joaquin Barrena 23
8 Juan Zurita. 10 . 25 112
1912 Juan José Barrios 23 112
4 Francisco Solano Fuen-
tes 23 1 ₁ 2
10 Antonio Fernandez 23 112
12 Rafael de Castro 23 1 ₁ 2
5 Francisco Arribas 23 12
11 Juan Perales 20
12 D. Catalina Zamorano 25
4 D. Joaquin Delgado. 26
1 Indalecio Garcia
X8 José Villafranca. 28
- 6 la Fernando Suarez. 30
1 Francisco Roldan . 30
and do data settants por tos viuguita
Note to carge no se causery's
選集事業の表現の telephone to an all agree pid o
97 D. Antonio Vaquero, la-
par. 22 1/2 V
50 Juan Gimenez, id 22 112
2 Farncisco Solano Fuen-
1000 of tes, id
80 Francisco Rojas, id 22 12
48 Joaquin Barrena, id 22 112
5 Indalecio Garcia, id 22 12
50 Bartolomé Zamorano,
14 00

18 Manuel Delgado, id. 23 125 José Conde, id. 23

Quedan cerrados los registros hasta el Jueves de la semana próxima. Precios al público 26 cuartos en reses mayores y 24 en menores.

D. Antonio Carbonell y Llacer, Recaudador general de Contribuciones directas de esta provincia.

Hago saber: á los vecinos de esta capital, contribuyentes por la territorial é industrial, que estando determinado por las Reales instrucciones vigentes que el dia 5 del próximo mes de agosto se considere vencido el primer trimestre de ambas contribuciones, se verificará la cobranza á domicilio precisamente en los dias del uno al cinco. Pero no cohibiéndose por dicha Real instruccion que los contribuyentes puedan verificar sus pagos con antelacion, y para comodidad de los que tengan que ausentarse ó quieran evitar la aglomeracion de contribuyentes en los citados dias, puesto de acuerdo con el Sr. Administrador de Hacienda pública, he determinado tener abierta la recaudacion de la capital desde el dia 20 del corriente mes. El dia 6 es. ya apremiable todo contribuyente que no haya verificado su pago al cobrador, ó en esta oficina ó bien avisando su descubierto y domicilio para que vayan los cobradores que solo tendrán el deber de hacerlo. Cerrada definitivamente la recaudicion el dia 5, empezarán los apremios el 6. Asimismo y para mayor comodidad de los vecinos de esta capital contribuyentes en los pueblos de esta provincia, he dispuesto que desde el 20 al 25 del corriente se les admita en esta oficina el pago de sus cuo. tas en aquellos pueblos, presentando los recibos de talon del anterior trimestre ó cédulas de aviso y retirando recibos provisionales cangeables por los de talon del primer trimestre en los dias del 27 al 30 del mismo. Pasados estos dias no podrá esta oficina admitir ningun pago de aquella naturaleza. Estas oficinas están abiertas desde las nueve de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Santa Ana, núm. 13.

Córdoba 20 de Julio de 1868.—Antonio Carbonell.—V. B., Antonio Pacheco.

supplied to the same the control of

Boletin religioso.

-Hoy. - San Ignacio de Loyola, fun-

—JUBILEO CIRCULAR.— En la iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores.

-Los asociados á la Córte de Maria vi-

sitarán hoy la imágen de Nuestra Señora del Amor Hermoso, tutelar de la Asociacion.

Correo de aper.

La Gaceta del 28 publica un real decreto del ministerio de Hacienda, prohibiendo desde 1.º de enero la venta de picaduras y cajetillas de Cuba y Puerto-Ri co. Este documento, que va precedido de su correspondiente preámbulo, dice así:

«En vista de las razones que me ha espuesto mi ministro de Hacienda, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Articulo 1. Desde 1. de enero de
1869 queda prohibida la libre venta de
picaduras y cajetillas de cigarrillos de
papel procedentes de las islas de Cuba y
Puerto-Rico.

Art. 2. Se permite á los particulares la venta de cigarros puros de las islas de Cuba y Puerto-Rico, con la precisa condicion de efectuarla por cajas precintadas y selladas, en tiendas con puerta abierta á la calle, sin que en ellas se espenda ningun otro artículo y pagando por subsidio y patente el màximum de las cuotas que hasta ahora venian satisfaciendo, segun las bases de poblacion los espendedores al por mayor.

Art. 3. Hasta 1. de noviembre próximo se admitirán á despacho por las aduanas y se adeudarán por las administraciones de Hacienda pública las picaduras y cajetillas de cigarrillos de papel de las islas de Cuba y Puerto-Rico, consignadas á la venta pública. Pasado dicho plazo será declarada de comiso toda cantidad de tabaco que venga con el espresado destino.

Art. 4.* Desde 1.° de enero no se admitirá al adeudo é incurrirá en comiso toda cantidad de tabaco que se remese desde cualquier punto en bultos menores de 50 kilógramos.

Art. 5.° Se permite á los particulares que puedan introducir para consumo hasta 50 kilógramos de cigarros puros de la Habana y Puerto-Rico, otros 50 kilógramos de papelar y otros 50 kilógramos de cajetillas de cigarros de papel, y desde 1.° de enero próximo se declarará comiso la existencia de tabacos que

se encuentre en poder de particulares escediendo de aquellos tipos.

Art. 6. La introduccion de tabacos habanos por las aduanas marítimas quedará reducida desde 1.º de enero á las de Barcelona, Cádiz, Coruña, Palma de Mallorca, Santander, Sevilla y Valencia.

Art. 7.° Queda derogado el real decreto de 26 de abril de 1866 é instruccion de 5 de mayo del mismo año en cuanto se oponga á lo dispuesto en el presente decreto.

Art. 8.° El ministro de Hacienda adoptará las disposiones necesarias para su cumplimiento.

Dado en San Ildedefonso á veintisiete de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.

—Está rubricado de la real mano. — El ministro de Hacienda, Manuel Orovio.

El 29 celebrarian una conferencia con el señor ministro de Hacienda los diputados castellanos. Se cree que dentro de poco quedará terminado (el espediente de auxilios á dichas provincias.

El 29 á la una ha habido Consejo de ministros en la Presidencia.

Las fuerzas de la Guardia civil de Jaen, mandadas reconcentrar á causa de la persecucion que se venia haciendo á algunos bandidos, ha vuelto á sus puestos.

El Sr. Belda, ministro de Marina, regresaria el 29 de la Granja á Madrid.

Se ha declarado por el ministerio de la Guerra que no se consideren plazas montadas las de los alféreces de la Guardia rural, hasta tanto que no se sancione la ley de aumento de un alférez por compañía.

De un dia á otro se espera en el Ferrol, procedente de Cádiz, la fragata blindada Tetuan, de nuestra marina de guerra.

La señora duquesa viuda de Tetuan, que estaba enferma de algun cuidado, ha empeorado considerablemente hasta el punto de haber sido el 28 necesario administrarle los Santos Sacramentos.

Paris, 28 (por la noche).—En el proceso relativo al Crédito moviliario, el abogado general ha terminado su informe por la confirmacion de la sentencia del tribunal de Comercio, declarando á los administradores de la sociedad sujetosá respon-

sabilidad. El tribunal pronunciará sentencia el sábado próximo:

Washington, 27.—-El Congreso ha aprobado un bill relativo á la proteccion de los naturalizados americanos, pero no ha aprobado el artículo que autorizaba al presidente à tomar medidas de represalia.

Constantinopla, 28.—Las últimas noticias de Bulgaria son tranquilizadoras.

Belgrado, 28. — Han sido ejecutados hoy los catorces sentenciados á muerte en la causa del asesinato del principe Miguel.

Paris, 28 (por la noche). —Ha sido aprobado en el Guerpo legislativo el proyecto de empréstito. El presidente Shneida leyó despues el decreto declarando cerrada la legislatura.

La prensa portuguesa se ocupa de una grave noticia llegada últimamente de las posesiones del golfo de Guinea, Parece que el gobernador de la colonia inglesa de Sierra Leona ha cometido un verdadero acto de invasion en el territorio portugués, ocupando sin justificacion alguna la isla de Bolama.

Con este motivo toda la prensa pide al gobierno que proteste inmediatamente contra esta violación del derecho internacional, exigiendo una pronta reparación. Dicese que los mismos súbditos ingleses, indignados ante la conducta del gobiernador inglés, han pedido á su gobierno que no sostenga ni un momento mas á dicho funcionario.

Las últimas noticias de Ilaiti dicen qua Salnave ha derrotado á los cacos.

Escriben de Paris que el jueves próximo terminará la legislatura francesa.

Dice el Morning Post que es probable que la conferencia internacional que se reunirá en San Petersburgo para discutir la supresion de las balas esplosivas, se ocupe de un proyecto de desarme parcial de las potencias europeas. Esta noticia es una confirmacion indirecta de lo que se dice sobre planes anglo-prusianos de Congreso europeo.

CORDOBA.-1868.

Imprenta, libreria y litografia del DIABIO DECÓRDOBA, San Fernando, 34,

tion in mile than the minor

SERGEREDE TROUBER

Mercados

idem.

70

Rafael de Castro, id. 23

brio. . 23

Antonio Anguita, ca-

Francisco Luque, lanar. 23

. 23

the soften, one obtained of worker but the contract of

BOLSA DE MADRID.
Cotizacion oficial del 29.
Consolidado 33,00.
Diferido 32,00.
Deuda amortizable de primera cla80 00,00.

Id. de segunda 00,00.
Id. del personal 26.65.
Acciones del Banco de España 139,25.
CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el merdado público de esta capital desde las dos de la tarde del dia 29 a igual hora del 30 de Julio corriente.

Trigo 68 fanegas de 00 á 68 rs. Cebada no hubo venta. Aceite en los molinos á 54. Idem en la ciudad, á 65. Jabon blando á 49 cuertos libra. Carne de vaca á 26 cuartos libra. SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 51 á 71. Cebada de 31 á 32. Habas á 41. Aceie de 57 á 58.

GRANADA.

Trigo de 58 á 70. Cebada de 34 á 36.

Habas de 00 á 60.

MÁLAGA.
Trigo de 55 á 67. Cebada de 34 á 35.
Habas de 58 á 60. Aceite de 56 á 59.

- local h many JEREZ.

Trigo de 62 á 68. Cebada de 26 á 31. Habas de 44 á 48. Aceite de 63 á 64. JAEN.

Trigo de 64 á 70. Cebada de 34 á 36. Habas de 40 á 47. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y

De Sevilla segunda espedicion, á las 14 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 12 y 15 minutos de la tarda.

De los pueblos de la sierra á las 9 de

la mañara.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 35

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la nya á las 12 y 25 minutos del dia.

Para Màlaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.
Para Sevilla segunda espedicion, á las

6 y 20 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Mau u á las 6 y 55 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 41 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos: segunda clase 150 rs. 75 cénts.: tercera clase 92 rs. 50 cénts.

De Córdoba à Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla à la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 49 minutos del dia, y llega á Sevilla a las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 10 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 2 de la tarde. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 10 -y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 15 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cénts. Segunda clase, 43 rs. 25 cénts. Tercera clase, 26 rs. De Córdoba á Málaga.

Habra dos trenes diarios. El primero salirá de Córdoba a las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 15 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutos de la noche, contuciendo el correo. De Málagasale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba á las 40 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cénts. Segunda clase, 70 rs. 25 cénts. Tercera clase, 42 rs. 50 cénts.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencias. La joven Marina.

Empresa de diligencias en combinacion con los trenes-correos del ferro carril de Córdoba á Málaga.

PRECIOS.—Desde la Rambla à la estacion de Fernan-nuñez, ó vice versa: berlina, 12 reales, interior, 10. Desde Montemayor: berlina, 9, interior, 7. De Fernan nuñez à su estacion: berlina, 7, interior, 5. La administracion se encontrará en Fernan-nuñez calle de Rosales, á cargo de D. Alfonso Sanchez Aragonés.

Empresa de diligencias con servicio diario, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevil·a: Salen los pasajeros de esta capital en el tren de las 12 y 28 minutos del dia, saliendo de la estacion de Palma para Ecija de la la tarde.

número 13, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benameji, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Sierpes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañia.

De la calle del Ayuntamiento núm, 2, saldrá uno todos los dias para la estacion de los ferro-carriles, media hora antes de a designada para la marcha de cada tren.

Omnibus.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 40.—Santiago, 11.—Magdalena, 42.—Espíritu Santo, 43.—S. Basilio, 14.—Merced, 45.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan.

Bujalance. - Francisco Desela y Luis Valera.

Dos Torres.—Isidoro Molina. Añora.—Juan Espejo. Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran-

cisco Real

Hinojosa.--Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redondo y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almaden.—Ildefonso Ruiz
y José Lopez.

Priego. - Cecilio Arenas.

Luque y Granada. - Mateo Morin.

Montoro. - Francisco Luque.

Posada de las Yerbas.

Villanueva de Córdoba.—Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero.
Priego.—Antonio Aguilera.
Baena.—Isidro Colodrero.
Doña Mencia.—Cristóbal de Navas.
Carlota.—Francisco de la Cruz.

Posada del Potro.

Priego.—José Reina.

Rambia.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustin Robles.

Parador del Toro.

Cañete de las Torres.—Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar. Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio

Fernan-Nuñez.—José Serrano, Anton Toledano, Alfonso Rubio y Juan García. Palma del Rio.—Juan Perez. Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra. — Gabriel Reyes (a) Floro.

ranqueo .

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las qo pla ciones. — Donde está establecido, hay queponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagara el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes. — El franqueo es obliga. torio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. — Además de los sellos de franque o otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico. — Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez

gramos.

Certificados.—Ademés del franqueo, ue sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 200 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10

gramos.

Ministerio de Cultura 2006

SEGGION DE VAISOS.

mas calenturas.

Los únicos y verda loros polvos de la Tia Andrea, la hortelana do Sevilla, so espenden en el establecimiento de calzados de José Gil Chacon, titulado El Bétis, calle Arco Real num 19; estando mey acreditado en los cinco años que lleva de espenderlos.

Arrendamiento Se hace desde el dia da la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la libreria del Diario de Córdoba, celle de San Fernando núm. 34.

Ley, Reglamento y cartilla de la Guardia rural. Se halla de venta en la libreria del Diario

de Córdoba, San Fernando 34. Jubileo de la Porciúccula.

and the course of the party of the party of the Su historia, indulgencia y requisitos para ganarlo: su precio 4 cuartos uno, la docena 4 rs.

Se venden en la Libreria del Diario de Córdoba, calla de San Fernando núm. 34.

Venta. Ladodos casas númere 128 en la calle del Sol; número 5 calle de Cossolacion. En la contaduria del es celentisimo Sr. marqués de Guadalcazar se oyen proposiciones basta el 12 de setiembre.

Venta. Sa hace del horno llamado de las Imágenes, calle del mismo nombre, número primero, esquina á la de la Ruenteca, 6 Juan Rufo, y podrà tratarse con asu dueño qua vive en la calle de José Bay, núm. 4, sin que medien agentes à corredors

Jenta. Se venden dos tinas de cabida de 16 arrobas cada una: en la plazuela de Sia. Catalina número i, preden-

BAZAR DE CAMAS INGLESAS. Ambrosio de Morales, frente á la cuesta de Lujan.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN 10S CATRES TENTRECATRES PARA PERSONA. 600 CAMAS DE INERRO cop variados

dibujos en que escojer. Surtido general de ferreteria, utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua, cerraduras, pasadores, fallevas y en general todo lo concerniente à la construccion de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y

cancelas, á precios muy baratos. Venta. Se vende el parador nombrado de San Ramon, situado en el campo de la Merced, estramur a de esta ciudad, y una casa principal señalada con el núm. 80 en la calle de Ligeros de la misma Se oyen proposiciones por su dueño D Antonio Mordano, calle Gongora núm. 1. 8-1

Venta de paja. En el cortijo de Valdepeñas de este término y lindante con el pueblo de Santa Crucita, se verde una buena porcion à 3 rs la arroba. 6-4

Petróleo de América. acaban de recibir 23,000 arrobas á precio arreglado: para mas informes a su dueño, C Stauffer, Bazar Suizo, en Malaga.

Monte de l'iedad del Sr. Medina -- Anuncio.

En los dias 3 y 10 del próximo mes de Agosto, á las unce de la mañana, habrá almoneda en pública subasta, el primero de ropas y el segundo de albajas; cujos números de los empeños y nombre de los orjetos están de manities to en el sitio de costumbre en dicho establecimiento.

Venta. Se hace de la casa nom 66 caile de Isabel II antes Puerta-Nieva. En la de Juan de Mena num. 4 se oyen

Escabeche. En el estable. cimiento de la calle de San Pablo, núm. 49, se ba re ibido lejitimo escabeche de rueda.

Portero. Se desea un matrimonio sin Lijos, de chicio zapat vo, para uba porteria. En la calle de San Hipólite núm 4 daran rezon desde las 5 de la tarde à las oraclones.

Huespedes. Se admiten ea una casa que no es de pupiles, dándo e buen trato y con economía en los precios. Daran razon calle de la l'ierna, num. 3



POS EUMBOOBES.

PAPEL YODURADO, - REAL PRIVILEGIO DE INVENCION.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliat y Lopez, despues de competir, en su clase con el mejor de los conocidos hasta el dia, suavita y majora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facil ta la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabrinacion para el bianqueo de las pastas: los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libreria y Litografia calle de San Fernando, núm. 34, unico depésito en to la la provincia de Córdoba. Vinos de Valdereñas por el

propio cosechero. En la calle de San Francisco núm. 69, acaba de recibirse una partida de lo mas su perior de aquella villa, el que co espenderá à cl infin o precio da 6, 8 y 40 cuartos cuartillo, 3. 3. 112 y 1 is. med a quantilla del tinto; y el blanco á 8, 12 y 16 cuartos cuarti llo y 3 1/2 4 1/2 y 6 rs la media cuartilla Tambien lo hay del 61 à 7 rs botell 1.

Avellanas. Se vende el fruto positicate del lager de la Aquardentera Para trater de su sjuste en la calle de los Moros num. 10.

Arrendamiento. Desde San Miguel de este año se arriendan las fincas siguientes: dos huertas de reguerio con agua de pie en la vil a de Guadalcazar, una casa celle de Almonas núm. 26 y otra núm. primero calle de la Siller a en esta ciudad. En la contaduria del fixemo. Sr. marqués de Guadalcazar se cyan proposic o ses hasta el 15 de astiembre.

Granadinas à 2 y 112, busqueta y musolina 614 å i 114, floreie å 2 rs., indianas 42 cuertos, tela para pantalones 2 112 y otros géneros sumamente arregladas Establecimiento plaza de San Salvador. 10 8

Arrendamiento. l'esde 1.º do opero de 1869 se bage del cortijo y buerta de la Membrilla alta, término de Santa Ella, compuesto de 161 finegas de tercio.

ion la secretaria de la Sra, condesa vieda de Horn chuelos se tratará,

NO MAS CALENTURAS. Pildoras febrifagas americanas.

Este medicamente de miravillosos & a efect is, es el mejor de todos los cono- & cidos basta el dia, para curar en breve tiemp) y radicalments toda clase & de calentaras llamadas intermitentes, & como cacidianas, tarca as, cuarta- & uas, etc., por maliguas é inverstadas & qua sean. Muchas personas han recu & parado su salud con el mo de estas & pildoras, despues de haber tomado in- & frucium amonte la quina, el sulfato de 🛞 quinta y otros vários febrillagos.

W Farm cia del Sr Marin, Tendillay, 12.

al rúblico. En la fonda Suizz se compran toda clase de objetes de ar . tes, com escaltes, armas notiguas, cincelados en plata, oto ó bierro, y piaturas. Avisando en dicha fanda se paserà à inspeccionar la que se deces enageus".

Chorizos y embuchados. En el establecimiento, de Drogueria y comestibles de Tomas Pacisco, frecte al Arco alto, so ha recibido el rico cherizo de Monlanchez y cobustiados de Castilla, todo sopeperjer y arreglado, inq ab anant ant nama 3

OF BEDIE WINDER & MO

preparatoria para el exámen de ingreso en las carreras del Estado, tanto civiles como mi itares, con arreglo à los programas respectivos, por D Francisco Garcia Arévalo, Capitan que ha sido del cuerpo de Artilleria. Calle Perez de Castro núm 43. Se dan o remiten prospectos á quien los pida.

LA FRUDUCTORA.

Some wild again for the state of the control and the sound again. Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cango en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el sócio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA. De la conduccion de aguas para dar riego a las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desague y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga a su disposicion el agua en la finca. Colocacion de fuentes à domicilio.

Construccion de fuentes públicas, abrevaderos y lavaderos públicos.

Analisis químicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, vivas como subterraneas. Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconccimiento, adquisicion y montage de teda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilación de edificios, informes periciales, tasacion de fábricas, obras, material y maquinas.

SANTA CANDIDA.

fábrica de harinas de los Sres Fuentes, Leiva, Compañia.

Esta gran fábrica montada al vapor con diez pares de piedras, se halla si tuada á el otro lado de la estacion del ferro-carril de esta ciudad, ó sea eu el camino que sustituyó al callejon de los torcs.

Esta fábrica espende sus harinas de superior calidad al por mayor y menor á precios sumamente arreglados, siendo de cuenta de los dueños el ponerla en casa de los consumidores de esta poblacion, siendo el mínimum del pedido de 2 sacos de 8 arrobas.

Tambien se espenden afrechos, moyuelos y triguillo á precios cómodos para el consumidor

ESPENDEDURIA DE TABACOS HABANOS

En la calle de Letrados núm. 10 se ha recibido un abundante y variado surtido de picaduras frescas de las fábricas mas acreditadas á los precios siguientes:

Imperiales de cabañes, á 19 cuar os uno. - Cazadores legítimos de Arguelles, à 19 id. - Cazador s de côrte, à 45 id. -- Londres, flor bron de cabañas, á 14 id. - Media regal a flor tron á 13 id. - Londres cabañas y Carvajal bueno, á 12 id .- Conchas, á 10 cuartos una. - Tr bucos flor, á 10 cuartos uno. - Brevas flor bron cal añas y Carvajal, à 44 cuartos una. - Brevas de a ingenuidad à 14 id. - Breves chica de cabañas y Carvajal flor bron à 11 d .- Brevas del LoLo de Coria 9 id .- Londres in perial à real uno .- Princeas flor bron á real una .- Entreactes flor, a real uno - Londres Paramia, S cuartos uno. - Lóndies bueno à 5 cuartos uno. - En boquiliados grandes á 14 id .- Picaduras en paquetes de cabañas flor fina de recorte de brevas à 32 rs. libra. - En cajas de cedro de dos libras y de à libra Madrileña. á 30 id. - Esclanet en cajas de cedro á 32 id .- Picadu a de la henradez flor fine de hebra à 30 id. - Lealtad española en latas à 30 id. - Flor de la cuba en paquetes à 28 id .- Conchita, flor de la vega, à 28 id - Madrilens flor fins en paquetes à 28 id .- Esclapet en paquetes à 30 id .- Honradez à 28 id .- Lealtad en paquetes 28 id.

Los precios son fijos po tener recargados los tabacos muy poca utilidad.

gert. I is aformed a

2 4 4 5 to 10 (C) (a) d = 1 - a

MEDICAMENIOS ESPECIFICOS

que se espenden en la oficina de farmacia de la señora viuda de Avilés, cues. ta de Lujan (intes de los Gavachos) núm. 2.

comino. El cubalidor de le deúa con-

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR. Depurativo empleado con mucho éxito para la curacion de las enfermedades de los sistemas fibroso y nervioso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, paralisis etc.

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL DE CRIMAULT, para combatir la tisis y otras afecciones del pecho.

PILDORAS FERRUGINOSAS DEL DOCTOR VALLET, para la curacion de las opilaciones, flujo blanco y todas las enfermedades que derivan del temperamento liufatico.

POMADA ANTIHERPETICA DE BOTTA, para la curacion de toda clase de herpes y enfermedades de la piel . 22.1₁2 c.s.

PAPEL FAYARD, Y BLAIN, para reumastismo, dolores, irritaciones del pecho, hembago, callos, ojos de gallo, etc. Juan Perales . . 23

CIGARRILLOS ESPIC. Fumigador pectoral infalible contra el asma, opresiones, solocaciones y ahogo, tos, y neuralgias del pecho, del corazon, del estomago y la cabeza. O militar o paral

PASTILLAS ALCALINAS DIGESTIVAS DE BURIN DU BUISSON, para las enfermedades del estómago, acedías, malas digestiones, etc.

CAPSULAS GELATINOSAS DE BALSAMO DE COPAIBA DE MOTHES

LAMOROUX, para blenorgagias pertinaces. Che contrational

CAPSULAS, PERUVIANAS DE BORRELL.

ACEITE PURIFICADO DE HIGADO DE BACALAO, DE HOGG. Se lusa mucho este aceite con buenos resultados, para combatir las enfermedades del pecho, las afecciones escorbúticas y escrofulosas, y las enfermedades cutá-Cerrada definitivamente la recuttudigo son

PASTA PECTORAL DE CARACOLES, para combatir la tos rebelde. POLVOS DIVINOS, para la cicatrizac en y curacion rápida de heridas pularuntas ó gangrenosas, úlceras, lepra, cancer, heridas de arma de fuego, etc.

GOTAS JAPONESAS, contra los males de la dentadura.

INVECCION BROU, para curar la gonorrea, blenorragia, etc. REVALENTA ARABIGA, para la curacion de enfermedades y debilidades del estemago. Remedio usado con maravilloso exito por Su Santidad Pio IX.

ESTRACTUM CARNIS LIEBIG. El estracto de carne preparado por el Baron doctor Liebig, es el mejor alimento para los enfermos convalecientes y personas débi es. Se hace gran consumo de este estracto por los viageros, familias que viven en el campo, y puntos donde la carne no se conserva 6 está á precios elevados.

CAPSULAS DE RAQUIN, con bálsamo de copaiba.

INYECCION Y CAPSULAS DE MATICO. PILDORAS PURGANTES Y DEPURATIVAS DE HAUT.

JARABE DE RABANO IODADO, para el tratamiento de las enfermedades del pecho, escrófulas, linfatismo, càries de los huesos, etc. de los huesos, etc.

A emás hay otros muchos específicos estranjeros que están dando esceent-s resultados,

TINTORERIA FRANCESA. LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado segun los últimos adelantos de la ciencia, se tinen loda clase de ropas con los colores limpios y mas per manentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se de à los paños y à todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos dá ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden tenir sin sin encesidad de descoserlas, y que jamas destinan ni manchea por ningua concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son

de lo mejor y mas fino en su clase. Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

SOMBRERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

EN ANTEQUERA, calle de Estepa, num. 72.

THE ASSESSMENT STREET STREET TO

CASAS EN CORDOBA,

J. Renard, premiado con la EN BENAMEJI, medalla de plata en la espocalle de Sorne. sicion de Paris.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar à su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una estension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer órden del estrangero y del pais, baran cuantos esfuerzos les sean dables para proporcionar à la respetable clientela, cuantas ventajas pueden obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los articulos tanto para caballeros y señoras como niños y miñas, hé shi lo que el público encontra a so lo sucesivo en la sombrereria de Monsieur Renard, cuyo establecimiento po debe confundirse c potro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrereria francesa de Lambert, pues ninguna conexion existe entre ambos.

did a two to winding did a ty so a pinter

Entre les infinitas enfermedades que aquejan à la humanidad, el delor de estémago es sia duda la que descuel a en primer término, especialmente en algunos puntos de España, donde las aguas o los chimentos propios de ciertas localidades originan esta, dolencia, y llegan à hacerla cronica, sin que los remedios en pleados hasta el dia hayan sido capaces do mitigar sus irresieti les a aques. Hoy ha llegado a descubrirse el Autidoto estomacal, con cuyo metòdico uso dezapareco por completo esta delencia, sin que deje el n'enor rastro de haberla pad cido, aun en las personas mas atacadas por tan funesta enfermedad. Unicos depósitos de este escelente medicamento: Cordoba farmsoia del Sr. Marin, Tendillas 12. Madrid laboratorio quimico y oficina de firm cia del Sr. Sanchez Ocaña, Principa 13d A C. to 1 134 That Of ab anista 2

Aviso al público: Por un orden desconocido hasta cheia, se construyen monumentos, catalalcos, iluminaciones, tiendes de campaña, cenadores, toldos para los patios, corticas para los templos, para las galerias, balcones y ventanes de les palacios y casas particulares Las cor oraciones y demàs personas que gusten pasar à ver algunas obras y modelos jueden hacerlo à la calle de S. Pablo núm. s, desde las diez de la mañana á las dos de la tarde on los dire no feriados.

Arrendamiento. Se hace desda el cia de las casas siguientes: una llameda pa acad a Herradura, en la ralle de lecano, autes del Potro, num. 15, con muchas y comodas habitaciones y cuadras; y otra en la misma calle num. 16, lindante con la anterior. l'ara trater con D. Alfonso Maroto, Azonaicas, 5.

and the state of t

Nodriza. En la calle de Santa Maris de Gracia núm. 128, se escuentra un ama de leche, forastera, de 20 años de edad. Tiene personas que la abozen. 6 - 5

La proteccion hipotecaria.

De Calary at capacity and Calar

Empresa legalmente constituida, dedicada á facilitar préstamos sobre bipotecas al 6 por 100 annal y a setisfacerlos en 10 años. La misma empresa puede facilitar à precies mas bajos que los que se marcan en las tarifas de fabrica to las las classs de máquinas que hasta el dis se han inventado para la agricultura Direccion general, en Madrid La Sucursal de este distrito está à cargo de D Carles Barberine y Garcia, Libreria núm 14.

1.1. -- 1110 · 1 35 V 左升 2 11 年 練和